



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2019-MDVY

Yarabamba, 18 de setiembre del 2019

VISTO.-

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de setiembre del 2019, la propuesta técnica para delimitación del distrito de Yarabamba y;

CONSIDERANDO.-

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo 9° numeral 35 del mismo cuerpo legal establece dentro de las atribuciones del Concejo Municipal... "Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley".

Que, con Informe N°001-2019-ETDY-MDVY el Procurador Público, miembro del Equipo Técnico de delimitación territorial, informa que el Gobierno Regional de Arequipa con fecha 24 de julio del 2019 ha comunicado mediante documento "Mesa Técnica y de dialogo sobre el proceso de delimitación territorial de los distritos de Quequeña, Mollebaya, Characato, Sabandia, Polobaya, Yarabamba, Pocsí, provincia de Arequipa" requirió la presentación de la propuesta técnica de delimitación del distrito de Yarabamba como plazo el día jueves 29 de agosto. La Municipalidad Distrital de Yarabamba solicito la reprogramación de la presentación de la propuesta técnica de delimitación, comunicando el Gobierno Regional que hasta el 19 de setiembre se reprogramaba la presentación de dicha propuesta; por lo que presenta propuesta técnica elaborada en extensión DWG 1/1000.00 DATUM WGS-84 ZONA 19K cartas nacionales a 33s Arequipa 34s la Joya 34t puquina.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de setiembre del 2019, conforme al Informe N°001-2019-ETDY-MDVY y explicación de la propuesta técnica realizada por los miembros del equipo técnico de delimitación territorial de Yarabamba, acordó aprobar la propuesta técnica elaborada en extensión DWG escala 1/100000 DATUM MGS-84 ZONA 19K cartas nacionales a33s Arequipa 34S la Joya 34t puquina, la misma que será presentada a la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas en los artículos 9° y 20° de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime del Pleno del Concejo.

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la propuesta técnica elaborada en extensión DWG escala 1/100000 DATUM MGS-84 ZONA 19K cartas nacionales a33s Arequipa 34S la Joya 34t puquina, la misma que será presentada a la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa.

ARTICULO SEGUNDO.- Que el Equipo Técnico para delimitación territorial del distrito de Yarabamba lleve de la mejor manera las mesas de trabajo para la delimitación territorial.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Abg. Pamela Juana Paredes Miguel
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Sr. José Francisco Álvarez Málaga
ALCALDE

Municipalidad
Yarabamba
054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba